

**Sociedad:** Empresa Distribuidora Sur Sociedad Anónima. (EDESUR S.A.)

**Carácter de la Asamblea:** General Ordinaria de Accionistas.

**Fecha y Hora:** 04.04.2024 – 11:00 horas (en primera convocatoria)

**Modalidad:** Presencial.

**Cantidad de Accionistas presentes:** 2 Accionistas, por representación.

**Capital presente:** \$ 893.685.585.

**Detalle clase de acciones presentes:** 506.421.831 acciones Clase A de VN 1\$ y de 1 voto por acción; y 387.263.754 acciones Clase B de VN 1\$ y de 1 voto por acción.

**Cantidad de votos:** 893.685.585 votos.

**Quórum:** 99,45% del Capital Social y de los votos.

**Representante de la CNV:** Lucia Belén Soutullo y Máximo Acosta.

**Representante de la BCBA:** Alejandro Gabriel Romano.

**Directores, Síndicos y Contador Certificante:** Asistieron miembros del Directorio, y miembros de la Comisión Fiscalizadora.

### RESOLUCIÓN DE LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA:

Punto N°	Tema tratado	Aprobado por	Comentarios
1°	Designación de dos accionistas para firmar el acta con el presidente de la asamblea.	Unanimidad de votos presentes.	
2°	Consideración de la documentación del art. 234, inciso 1, de la ley general de sociedades, del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023.	Unanimidad de votos presentes.	
3°	Destino del resultado del ejercicio, el cual arrojó una utilidad neta de \$ 79.732.190.293,08.	Unanimidad de votos presentes.	Se aprobó: a) Ratificar el pago a los tenedores de Bonos de Participación del personal, equivalente al 0,50% de la utilidad, el cual fuera deducido

Punto N°	Tema tratado	Aprobado por	Comentarios
			<p>del resultado neto del ejercicio;</p> <p>b) Destinar la suma de \$5.445.085.256 a la constitución de la reserva legal, y</p> <p>c) Destinar el saldo de \$103.511.552.030 a la integración de la reserva facultativa.</p> <p>Los montos aquí presentes se encuentran reexpresados a la fecha de celebración de la Asamblea.</p>
4°	Gestión del directorio y de la comisión fiscalizadora.	Unanimidad de votos presentes.	
5°	Remuneraciones al Directorio (hasta \$14.083.200, sin considerar el ajuste por inflación del gasto) y a la Comisión Fiscalizadora, por el ejercicio finalizado el 31/12/2023. Ratificación de ajuste de anticipos resuelta por Directorio. Régimen de los honorarios para el ejercicio en curso.	Unanimidad de votos presentes.	<p>Se aprobó:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. El pago de remuneraciones a los miembros del Directorio, por \$14.083.200 y de la Comisión Fiscalizadora por \$3.872.880, de acuerdo con lo establecido la sección 1, del capítulo III, del título II, de las Normas de la Comisión Nacional de Valores, abonada “prorrata temporis” del período del ejercicio en que cada miembro titular y/o suplente se hubiese desempeñado en el cargo.</li> <li>2. Implementar un honorario complementario a los descriptos más arriba, por única vez, correspondiendo al Directorio: \$3.200.000; y a la Comisión Fiscalizadora: \$900.000, dada la manifiesta desactualización sufrida por</li> </ol>

Punto N°	Tema tratado	Aprobado por	Comentarios
			<p>los honorarios regulados.</p> <p>3. Implementar a partir del ejercicio 2024 un incremento de los respectivos honorarios mensuales a las sumas de \$838.243 para los directores titulares y \$307.356 para los síndicos titulares, atento el efecto inflacionario sufrido en el país y la manifiesta desactualización sufrida por los honorarios oportunamente regulados, ratificando lo oportunamente resuelto por el Directorio el 31.01.24, así como los desembolsos efectuados en función de ello desde dicha fecha y hasta la celebración de la presente asamblea.</p> <p>4. Fijar los honorarios de directores y síndicos que se desempeñen a partir de la presente asamblea como titulares, en concepto de anticipo, en la suma de \$ 2.000.000 mensuales por el cargo de director titular, y de \$ 800.000 mensuales para el cargo de síndico titular, importes que se ajustarán en forma trimestral de manera automática, teniendo en consideración la variación acumulada del IPC que publica el INDEC en cada periodo.</p> <p>5. Delegar en el Directorio las facultades necesarias para el pago de los anticipos de honorarios, así como de las</p>

Punto N°	Tema tratado	Aprobado por	Comentarios
			<p>eventuales variaciones que pudieren producirse, facultándolo para realizar el seguimiento periódico de la valuación de los mismos en función de los efectos externos que pudieren afectarla.</p> <p>6. Agradecer las renunciaciones a los honorarios efectuadas por los Directores: Juan Carlos Blanco, Francesco Tutoli, María Alejandra Martínez, Mónica Diskin y Giovanni Zanchetta.</p>
6°	Designación de miembros del directorio y de la comisión fiscalizadora. Presupuesto del Comité de Auditoría.	Unanimidad de votos presentes (Asambleas Especiales clases A y B)	Se aprobó fijar en \$600.000 el presupuesto para el Comité de Auditoría.
7°	Fijación de los honorarios del contador certificante por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023 y designación del contador para el ejercicio corriente.	Unanimidad de votos presentes.	<p>Se resolvió aprobar el pago de \$68.563.170 más IVA en concepto de honorarios por auditoría externa a KPMG, como auditor certificante durante el ejercicio económico finalizado el 31/12/2023.</p> <p>Asimismo, se aprobó designar a KPMG S.A. como auditor certificante de Edesur S.A. durante el ejercicio económico que finalizará el 31/12/2024, y que la auditoría externa sea ejercida por la señora Mabel F. Casillas, como contadora certificante titular, y el señor Ricardo D. Calvetti, como suplente, socio de KPMG S.A., delegando facultades en el directorio para establecer las modalidades de la prestación del auditor y la realización de pagos a cuenta.</p>



Punto N°	Tema tratado	Aprobado por	Comentarios
8°	Autorizaciones.	Unanimidad de votos presentes.	

05.04.2024